

BUIN, 13 OCT 2023

DECRETO TC. N° 435 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 256 de fecha 28 de junio de 2023, aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos para la Licitación denominada "Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna de Buin Aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso", y dispuso el llamado a Licitación el día 03 de agosto de 2023, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-61-LQ23.

2.- A través del Decreto Alcaldicio TC N° 355 de fecha 24 de agosto de 2023, se aprueban las Consultas y Respuestas de la licitación ID 2723-61-LQ23.

3.- Con fecha 04 de octubre de 2023 en Decreto Alcaldicio TC N° 417, se ratifica la modificación del Anexo 1: Cronograma correspondiente a la licitación pública "Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna de Buin Aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso".

4.- A la licitación se presentó la siguiente oferta:

✚ **OFERTA A:** Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA. RUT 77.731.935-3.

5.- Al momento de la apertura se efectuó la siguiente observación:

✚ **OFERTA A:** Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA., no presenta Formato N° 4, exigido en el punto 11.3 letra a) de las Bases Administrativas, razón por la cual esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas.

6.- El Memorándum N° 983, de fecha 28 de septiembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde declarar inadmisible la oferta y desierta la licitación pública denominada "Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna de Buin Aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso", ID 2723-61-LQ23. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Acta de Apertura Electrónica adquisición ID 2723-61-LQ23, de fecha 26.09.2023.

7.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

### DECRETO.

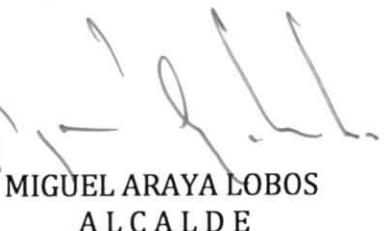
1.- Declárese Inadmisible la oferta recibida para la Licitación Pública "Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna de Buin Aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso", ID 2723-61-LQ23; por no adjuntar todos los antecedentes requeridos en las Bases de la licitación, según lo dispuesto en el Punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

2.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna de Buin Aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso", ID 2723-61-LQ23, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- SECPLA  
- Tránsito  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DO TC\Declara Inadmisible\Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna Aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso.doc